H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ
2014-2017
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 200

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2016 2018
VILLA ALDAMA, VER. H. AYUNTAMIENTO 2014-2017
14 MAR 2017
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIDO

En el municipio de Villa Aldama, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10 horas del día 1 de marzo del año dos mil diecisiete; con fundamento en los artículos 28,29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, los ciudadanos **Rafael Figueroa López**, Presidente Municipal Constitucional; ciudadano **Juan Herrera Ortiz**, Síndico Único; ciudadano **Juan Carlos Lanciego Flores,** Regidor Segundo; ciudadana **Teodora Contreras Arcos**, Regidora Segunda; integrantes del Honorable Ayuntamiento de Villa Aldama, Veracruz; así como el ciudadano, Lic. **Juan Emanuel García Juárez**, Secretario del Honorable Ayuntamiento, a la cual fueron previamente convocados, en términos del artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el siguiente.----------

Orden del Día

Primero.- Lista de asistencia.----------

Segundo.- Verificación del Quórum Legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria.----------

Tercero.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.----------

Cuarto.- Presentación y, en su caso aprobación, de la propuesta de ampliación del plazo del 20% de descuento predial hasta el 31 de marzo del presente año correspondiente al ejercicio 2017.----------

Quinto.- Clausura de la sesión extraordinaria.----------

El C. Rafael Figueroa López, Presidente Municipal da inicio a la **sesión extraordinaria de cabildo** e Instruye al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del.:----------

Primer Punto del Orden del Día.- Por lo que el Secretario procede a pasar lista de asistencia, y verifica que están presentes los ediles que integran el H. Ayuntamiento de Villa Aldama, Veracruz de Ignacio de la Llave. Informándole al Ciudadano Presidente que existe **quórum legal** de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, y los acuerdos que se aprueben en la presente sesión obliga a su cumplimiento.----------

Segundo Punto del Orden del día.- El C. Rafael Figueroa López, Presidente Municipal declara que existe el Quórum Legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**; de igual forma hace del conocimiento del cuerpo

edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales.---------- ----------

Tercer Punto del Orden del día.- El Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por unanimidad.----------

Cuarto Punto del Orden del día, En uso de la palabra el C. Rafael Figueroa López, Presidente Municipal, manifiesta que resultado de la recaudación generada durante el mes de enero por parte de los contribuyentes del municipio en el concepto de pago predial y una vez que la ampliación del plazo se venció el 28 de febrero del presente año se propone al cuerpo edilicio ampliar el plazo hasta el 31 de marzo del presente año con la finalidad de seguir incentivando a la ciudadanía a regularizar sus pagos por este concepto.----------

Acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo:----------

Se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta de ampliación del plazo para la aplicación del 20% de descuento en el predial del año corriente 2017 hasta el 31 de marzo del presente año. Notifíquese el presente acuerdo para su conocimiento al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y comuníquese a la Tesorería para su aplicación a partir del 15 de febrero del presente año. Comuníquese por los distintos medios lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.----------

Quinto punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el C. Rafael Figueroa López, Presidente municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las 11 horas con 45 minutos de la fecha de la misma, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Villa Aldama, de Veracruz de Ignacio de la Llave, que autoriza y da fe:----------

Acto seguido se Instruye al Secretario del Ayuntamiento de Villa Aldama. Veracruz, a remitir copia certificada que amparan la aprobación de la reforma aprobada por este Honorable Cabildo.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA ALDAMA, VER.
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Rafael Figueroa López
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Aldama.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VER 2014-2017 SINDICATURA

C. Juan Herrera Ortiz

Síndico Único

C. Juan Carlos Lanciego Flores

Regidor I

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VER. 2014-2017 REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VER. 2014-2017 REGIDURÍA SEGUNDA

C. Teodora Contreras Arcos

Regidora II

Lic. Juan Emanuel García Juárez

Secretario del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VER. 2014-2017 SECRETARÍA MUNICIPAL